



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 3/2017, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, según detalle de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Altas y bajas en aplicaciones de gastos

Partida	Denominación	Aumento (euros)	Disminución (euros)
132.12003	Seguridad y orden público. Sueldos Grupo CI		5.000,00
132.12101	Seguridad y orden público. Complemento específico		5.000,00
454.623	Caminos vecinales. Maquinaria, instalaciones técnicas		31.000,00
459.631	Otras infraestructuras. Terrenos y bienes naturales		33.000,00
164.623	Cementerio y servicios funerarios. Maquinaria	14.500,00	
231.22190	Asistencia social primaria. Suministros centro	13.000,00	
231.22701	Asistencia social primaria. Ayuda a domicilio	16.000,00	
459.210	Otras infraestructuras. Infraestructuras y bienes naturales	12.000,00	
912.23000	Órganos de gobierno	8.500,00	
920.22706	Admon General. Estudios y trabajos técnicos	10.000,00	
Totales		74.000,00	74.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Navahermosa 7 de diciembre de 2017.-La Alcaldesa, María Carmen Sánchez Fernández.

N.º I.-6239